apartado octavo, del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, vinculada con plaza de Médico Adjunto del Hospital Universitario de Canarias, convocado por Resolución de 10 de enero de 2001 (B.O.E. de 9 de febrero) y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación según lo previsto en el artículo 1º del citado Real Decreto 1.427/1986, ante el Rectorado de la Universidad de La Laguna, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La mencionada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

La Laguna, a 21 de junio de 2001.- El Rector, José S. Gómez Soliño.

A N E X O

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIRUGÍA

(Concurso número DF1331/TU)

Comisión Titular

Presidente: D. Harry Ireneo Friend Sicilia, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Antonio Alarcó Hernández, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocales: D. José Luis Villarreal Sanz, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Murcia. D. Sebastián Rodríguez Hernández, Profesor Titular de Universidad, Universidad de La Laguna y Jefe de Sección del Hospital Nuestra Señora de Candelaria. D. Ricardo Navarro García, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Jefe de Sección del Hospital Insular de Las Palmas de Gran Canaria.

Comisión Suplente

Presidente: D. Antonio López Alonso, Catedrático de Universidad, Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: D. Luis González Feria, Catedrático de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocales: D. José Rubio Álvarez, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela. D. Gerardo Garcés Martín, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. D. Armando Brito Santiago, Profesor Asociado de Universidad, Universidad de La Laguna y Médico Adjunto del Hospital Nuestra Señora de Candelaria.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1043 *ORDEN de 29 de junio de 2001, por la que se corrige error en la Orden de 20 de junio de 2001, que nombra vocal en el Consejo Escolar de Canarias (B.O.C. nº 80, de 29.6.01).*

Advertido error material en la Orden de 20 de junio de 2001, por la que se nombra vocal en el Consejo Escolar de Canarias, hecha pública en el Boletín Oficial de Canarias nº 80, de 29 de junio de 2001, procede su corrección en el siguiente sentido:

En la parte dispositiva, donde dice: “Nombrar a Dña. Susana Lérida Gerona como Vocal en el Consejo Escolar de Canarias ...”, debe decir: “Nombrar a Dña. Susana Lérida Ortega como Vocal en el Consejo Escolar de Canarias ...”.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de junio de 2001.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Miguel Ruano León.

Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente

1044 *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Resolución de 22 de junio de 2001, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 22 y 27 de junio de 2000, que aprueba definitivamente el Plan Parcial Valle del Aceitún, promovido por Promotora Valle del Aceitún, S.A., en el término municipal de Tuineje (Fuerteventura).*

En ejecución de la legislación aplicable, por la presente,